



**SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA
CÁTEDRA IDECONSA**

DE “Economía de la Construcción y Servicios de Obra Civil”

***Objetivo del
programa***

La Cátedra Ideconsa de *Economía de la Construcción y Servicios de Obra Civil* convoca **dos** ayudas a la investigación. El programa de ayudas tiene como objetivo potenciar o estimular grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza, que presenten proyectos de calidad, en el área de las Ciencias Sociales.

Para apoyar dicha investigación se propone la convocatoria de **dos** proyectos, uno a cada una de las siguientes áreas temáticas:

EXCELENCIA EMPRESARIAL Y GENERACIÓN DE VALOR

**RESPONSABILIDAD SOCIAL Y GOBIERNO DE LA
EMPRESA**

Solicitantes

Podrán solicitar estas ayudas los equipos de investigación que cumplan los siguientes requisitos:

***Investigador
Principal***

1. El investigador principal debe poseer el título de doctor y, en el momento de la solicitud, pertenecer al PDI de la Universidad de Zaragoza.
2. El investigador principal no podrá figurar, en el momento de efectuar la solicitud, como investigador principal en ningún otro proyecto vigente de las convocatorias del Plan Nacional de I+D, ni del Programa Marco de la Unión Europea.

***Requisitos del
equipo***

Pueden formar parte del equipo de investigación

1. El Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza.
2. Alumnos de Tercer Ciclo de la Universidad de Zaragoza.
3. Personal integrado en otros organismos, siendo necesaria la autorización del representante legal de las entidades u organismos a los que pertenecen (no computan EDP en el proyecto).

Requisitos del equipo

El personal investigador en formación (becario o contratado) no podrá formar parte del equipo.

Dedicaciones al proyecto

1. La dedicación al proyecto, del investigador principal así como del resto de los miembros del equipo, podrá ser total (32 horas/semana; 1EDP) o parcial (16 horas/semana; ½ EDP).
2. Los alumnos de Tercer Ciclo no podrán aportar más de una cuarta parte de los EDP totales del proyecto.
3. El personal integrado en otros organismos no computa a efectos de EDP en el proyecto.
4. El número mínimo de EDP del proyecto será de 2 (64 horas/semana).
5. La dedicación al proyecto, por parte del investigador principal así como del resto del equipo, no es incompatible con la dedicación a otros proyectos de cualquier convocatoria.

Documentación, lugar y plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes, dirigidas al Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación, se presentarán en Registro de la Universidad de Zaragoza, hasta las 14 horas del día 5 de Diciembre de 2006. La solicitud irá acompañada de una Memoria, en impreso normalizado, contemplando los siguientes apartados:

1. Título del Proyecto.
2. Investigador responsable y componentes del equipo de investigación.
3. Currículum de todos los participantes (en el currículum de cada investigador se señalarán las cinco publicaciones más destacadas, a juicio del mismo).
4. Breve exposición del Proyecto a desarrollar, indicando:
 - Antecedentes y planteamiento.
 - Hipótesis de trabajo.
 - Objetivos a alcanzar.
 - Actividades y tareas a realizar por cada miembro del equipo.
 - Calendario detallado del proyecto.
5. Presupuesto del Proyecto debidamente justificado y distribuido según los siguientes capítulos:
 - Material inventariable (no se incluye el equipamiento informático).
 - Material fungible.
 - Viajes (justificándolos en la memoria del proyecto).

Los impresos de solicitud, así como los modelos normalizados de Memoria y Currículum Vitae están disponibles, en la siguiente dirección de internet:

<http://www.unizar.es/catedraideconsa>

***Documentación,
lugar y plazo de
presentación de
solicitudes***

En el caso de que la documentación aportada fuera incompleta o presentara errores subsanables, se requerirá al investigador principal para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos necesarios. En el caso de que no lo hiciese se considerará desestimada su solicitud.

***Cuantía y duración
de las ayudas***

La dotación **para cada uno** de los proyectos es de 3.000 € con una duración de un año.

***Criterios de
selección***

La Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza evaluará los proyectos, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- a) Currículum del equipo solicitante. Para la evaluación del currículum se tendrá en cuenta la producción científica del grupo.
- b) Calidad científica del proyecto.
- c) Aplicabilidad y utilidad de los resultados para la empresa.

***Resolución y
notificación***

La notificación de la Resolución adoptada por la Comisión de Investigación se dirigirá al investigador responsable, desde el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación. El fallo será inapelable y las ayudas podrán ser declaradas desiertas.

***Resultados del
proyecto***

Antes del 15 Diciembre de 2007 se entregarán dos ejemplares del trabajo, en DIN A4, en el Servicio de Investigación de la Universidad de Zaragoza. Asimismo se enviará una copia a la dirección Catedra.Ideconsa@unizar.es (en formato Word y pdf). El trabajo completo no tienen ninguna restricción ni en extensión ni en formato.

Por otra parte, será necesaria la entrega de una síntesis de alrededor de 50 páginas (incluyendo anexos y bibliografía cuando los hubiere) para su eventual publicación. Incluirá, un resumen del trabajo de cómo máximo 250 palabras, y si disponen, su traducción en inglés; palabras clave y código JEL; cuadros y gráficos insertados en el texto. Esta síntesis se enviará a la dirección de correo Catedra.Ideconsa@unizar.es (en formato Word y pdf) junto con la copia del trabajo completo.

***Publicidad de los
resultados***

La Cátedra Ideconsa se reserva el derecho a publicar los resultados de la investigación dentro del apartado Documentos de Trabajo de su página web. Los autores se comprometen a hacer constar en las publicaciones que se deriven de la investigación realizada, que ha sido objeto de financiación por parte de la Cátedra Ideconsa.